

JUEVES, 26 DE MAYO DE 2011 - BOC NÚM. 100

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2011-7171 *Petición de documentación de ayudas para el alquiler de vivienda habitual destinadas a personas y unidades familiares para el ejercicio 2011, según Decreto 93/2010, de 23 de diciembre. Expte. 536/11 y otro.*

En los expedientes de Ayudas para el Alquiler de Vivienda habitual se ha remitido petición de documentación.

Dicho requerimiento se publica al no haber sido posible la recepción del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente y último domicilio se relacionan:

Nombre y apellidos: Doña Pascuala Giménez Cortés.

Expediente: 536/11.

Último domicilio: Fco. Iturrino, 15-4º Iz. (Santander).

Nombre y apellidos: Don/doña Jadi Brahim Salek.

Expediente: 552/11.

Último domicilio: Universidad, 72, 4º A, 5º Izd. (Santander).

Y para que sirva de notificación a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días para conocimiento del contenido íntegro del mencionado, en el Instituto Cántabro de Servicios Sociales: Servicio de Acción Social e Integración (Sección de S. y Ayudas Sociales), calle Hernán Cortés, nº 9-1ª planta (39003 Santander).

Santander, 12 de mayo de 2011.

La jefa de Servicio de Acción Social e Integración
(por Resolución de 1-12-2008), la subdirectora general de Protección Social,
María Ángeles Varela Antuña.

2011/7171

CVE-2011-7171